



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00208652-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. María Cristina Mercado, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de Los Negocios Cohorte IX, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados mediante contratación de Locación de Servicios de Profesional Independiente por la Prof. María Cristina Mercado, D.N.I N° 05.100.120, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-05100120-1, de condición tributaria

monotributista, con domicilio en calle Pedro de Angelis N° 2030, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS COHORTE IX, los días 6, 7 y 12 de junio de 2020, mediante plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 8.400 (pesos ocho mil cuatrocientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.